



Áreas Protegidas

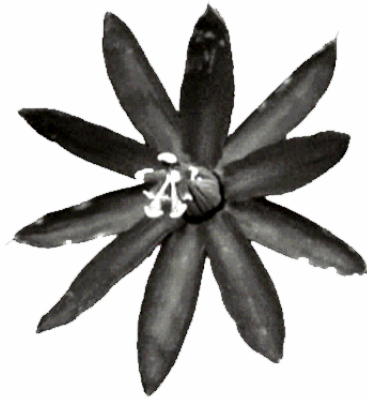
Conservação no Âmbito do Cone Sul

Alex Bager
Editor

ÁREAS PROTEGIDAS

CONSERVAÇÃO NO ÂMBITO DO CONE SUL

2003



ÁREAS PROTEGIDAS

CONSERVAÇÃO NO ÂMBITO DO CONE SUL

A678 Áreas Protegidas: Conservação no Âmbito do Cone Sul /
[editado por] Alex Bager. - Pelotas: edição do editor, 2003.
223 p.

ISBN: 85-903770-1-6

1. Meio ambiente. 2. Conservação da Natureza. 3. Cone
Sul. I. Bager, Alex (ed.)

CDD: 577.098

Ficha Catalográfica: Cristiane de Freitas Chim - CRB 10/1233

Direitos reservados à
Alex Bager
Rua Félix da Cunha, 412 – 96010 000
Pelotas – RS – Brasil
Tel.: (53) 223 3511 - Email: abager@uol.com.br



ÁREAS PROTEGIDAS

CONSERVAÇÃO NO ÂMBITO DO CONE SUL

Editor
Alex Bager

APRESENTAÇÃO

O **Áreas Protegidas** surge como um livro, mas com algumas características de periódico. Ele foi concebido como parte de um processo maior, chamado de Simpósio de Áreas Protegidas, que realiza-se a cada dois anos e que, a partir de 2003, pretende editar um livro a cada evento.

Almejamos que esse seja um meio de exposição, reflexão e socialização do conhecimento sobre Áreas Protegidas, em seu sentido mais abrangente. Acreditamos ser necessário estender as discussões além das Unidades de Conservação, e abordar também a conservação de reservas legais, áreas de preservação permanente, entre outras, buscando um processo de integração propicie um contexto regional de preservação.

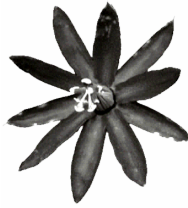
O leitor perceberá que reunimos profissionais das mais variadas áreas e formações, alguns com visões congruentes quanto às suas diretrizes de conservação, outros com propostas antagônicas às anteriores. Mas, antes de tudo, tivemos a satisfação de trabalhar com alguns dos mais conceituados atores no contexto da implantação, manejo e gestão de áreas protegidas do Brasil, e, de alguns países do Cone Sul. Buscamos mesclar a apresentação de conceitos com as suas aplicações.

Tendo em vista a grande quantidade de trabalhos científicos submetidos ao Simpósio de Áreas Protegidas, pudemos selecionar dois para serem incorporados como capítulos do **Áreas Protegidas**. Pretendemos tornar essa prática constante, onde um ou mais trabalhos poderão ser selecionados como capítulos dos livros futuros.

Esperamos que o **Áreas Protegidas** cumpra o objetivo a que foi idealizado, contribua com os estudos de biologia da conservação e propicie a difusão das práticas empregadas em manejo de áreas protegidas.

Alex Bager
Editor





SUMÁRIO

Análise crítica dos planos de manejo de áreas protegidas no Brasil

Marc J. Dourojeanni

Página.- 1

Reserva de Biosfera Bañados del Este, Uruguay.- Enfoque Ecosistemico

Francisco D. Rilla Manta

Página.- 21

El sistema nacional de áreas protegidas de Chile. Aspectos esenciales, gestión y desafíos

Pedro Araya

Página.- 41

A importância da proteção de terras privadas na conservação da biodiversidade brasileira

Verônica Theulen

Página.- 55

Corredores ecológicos e atividades agropecuárias: A conservação em áreas particulares

Rodiney de A. Mauro; Marta P. da Silva; Jean P. Delorme & José C. C. dos Santos

Página.- 73

Percepções do uso público em UCs de proteção integral

Teresa C. Magro

Página.- 87

Tendências socioambientais na gestão de áreas protegidas

Fernando P. Scardua

Página.- 99

Alternativas de expansão e desenvolvimento econômico em zonas de amortecimento de unidades de conservação

Alex N. Strey

Página.- 107

Aspectos conceituais para a gestão biorregional

José Salatiel R. Pires; José E. dos Santos & Adriana M. Z. C. Rodrigues Pires

Página.- 117

Abordagem biorregional da paisagem da Lagoa da Conceição: Uma proposta de corredores ecológicos

Adriana C. Dias; Maíke H. de Queiroz; Paul R. M. Miller & Antonio A. A.

Uberti

Página.- 133

Manejo de fauna em áreas de conservação

Rodiney de A. Mauro; José C. C. dos Santos; Marta P. da Silva & Jean P.

Delorme

Página.- 147

Repensando as medidas mitigadoras impostas aos empreendimentos viários associados a unidades de conservação – Um estudo de caso

Alex Bager

Página.- 159

Efeitos de borda em paisagens fragmentadas

Efraim Rodrigues

Página.- 173

Contaminação biológica: conceitos, contexto e prática

Sílvia R. Ziller

Página.- 185

Gestão ambiental no sistema de dunas costeiras – Área de preservação permanente, do Balneário Cassino-RS

Renato V. Carvalho; Kleber G. da Silva; Paulo R. de C. Beckenkamp & Leonardo T. Messias

Página.- 199



CAPÍTULO 3

EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CHILE.- ASPECTOS ESENCIALES, GESTIÓN Y DESAFIOS

PEDRO ARAYA¹

¹ Ingeniero forestal. Ex-director del sistema nacional de áreas protegidas de Chile.
Email: paraya@conaf.cl



ABSTRACT

The National System of Protected Areas in Chile includes 94 units, covering an extension of approximately 144.000 km², which represents 19% of the total country area, and is administrated by the Corporación Nacional Forestal, a government agency dependant from the Agriculture Ministry. The present paper exposes several aspects of this system management, especially those which are related to the following topics: ecological preservation, research, eco-tourism, environmental education and community participation. In relation to the first topic, it is outstanding that in spite of the fact that an important proportion of the country has been declared as protected area, there is still a relevant deficit in the protection cover of the main eco system in Chile, which amounts to 41%. Research in the system is carried out mainly by academic institutions because the Institution does not have its own researchers. Therefore, it is promoted among them to carry out studies of interest for the areas management. At the present time, in 70 units, there are 330 studies to be made, corresponding to 40 different subjects. These figures reflect the tremendous deficit in this area. Eco-tourism management is characterized mainly by the sustained increase in the number of visitors, and by an increase in the private services offered, in order to satisfy the demand, which is mostly concentrated in 13 areas of the system. A total of 35 concessions are operating, attending approximately 440.000 persons a year (54% of the total). Environmental education focuses its activities both in nearby towns and within the areas, but only a reduced ratio of these(30%) has its own proper means. On the other hand, this limitation is being compensated partly through the development of a formal educational experience in the protected areas called "Out door schools", orientated to the teachers training and the environmental education of junior and high school students. An unusual institutional policy started in 2002, with the application of a policy destined to make community participate in the protected areas system management. The most noticeable achievement has been the constitution of consulting councils, 18 to this date (August 2003). Some challenges in different spheres of the system management area also mentioned, i.e. planning improvement, increase of the legal basis, application of the biosphere reservation model, reinforce community participation and improvement of the protection cover. In relation to the first challenge mentioned, a strategic plan for the system must be available as soon as possible. Such plan must be designed along with different public and private agencies that are related to the system, establishing differences with former plans, which were elaborated only within the institution. Also in

great need is counting upon the adequate methodology to evaluate the degree of target fulfillment of the territory that conform the system areas, as well as the potentiality of surrounding territories to be incorporated to the system. Despite the precarious legal basis of the areas of the system, it has been able to consolidate gradually. Nonetheless, this deficit must be corrected, mainly because the country development in different areas in the last three years has increased the claim actions of third parties, contrary or incompatible with the protected areas targets. The 7 biosphere reservations the country has at this time correspond to 11 protected areas. This situation represents an obvious limitation for the application of this administration model. The challenge consists, therefore, in achieving the adaptation of the model, which means increasing the present reservations and consolidating the organization of the territory involved. The main task of community participation in the system management is the achievement of permanent and efficient work of the councils, in order to obtain a meaningful collaboration to achieve the general objective defined for the community participation in the five levels considered: *improve the positioning and integration of the system within the community contributing to local and regional development*. One of the essential aspects of the creation of protected areas is the protection of representative samples of main eco systems of the country. Because there are important limitations to reduce the current deficit, one option that could be interesting is the establishment of private property protected areas, a category that should start operating in 2003, after the coming into force of the respective regulation.

CONTEXTO NACIONAL

Chile es una republica democrática y su Estado es unitario. Su territorio se divide en regiones (13), provincias (51), y comunas (342). Su población asciende a 15 millones de habitantes, que se distribuyen en una superficie cercana a los 756.000 km²; ello representa una densidad promedio de 20 hab./km². El ingreso per cápita es de alrededor de US \$ 4.800.

ASPECTOS ESENCIALES DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS

En la actualidad Chile cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), que comprende a todas las



unidades declaradas parque nacional, reserva nacional y monumento natural. En su conjunto, alcanzan a 94 áreas, abarcando una extensión de 144.000 km², cifra que representa el 19 % de la superficie del país.

La administración de este sistema corresponde a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), organismo gubernamental dependiente del Ministerio de Agricultura, que además ejecuta otras actividades, como ser la prevención y combate de incendios forestales, el control de la legislación forestal y asistencia técnica en forestación y manejo de bosques, entre otras.

La definición de las tres categorías que conforman el sistema se presentan en anexo, pero en el cuadro siguiente se muestran las similitudes y diferencias con relación a sus objetivos. Cabe señalar, no obstante, que en la legislación también se contemplan otras categorías de áreas protegidas, pero en la mayoría de los casos, las unidades creadas no están manejadas por alguna institución especializada, por lo que la protección de ellas está estrechamente asociada al cumplimiento de la normativa legal por parte de los propietarios, y en la adecuada fiscalización a través de la entidad pública correspondiente. Esta es la situación con las categorías denominadas Áreas de Protección Turística y los Santuarios de la Naturaleza, existiendo cerca de 70 lugares entre ambos tipos.

Otras categorías existentes son: Parque Marino, Reserva Marina, Sitio del Patrimonio Mundial y Humedales de Importancia Internacional. También existen Reservas de la Biosfera, pero estas no tienen connotación legal. En el caso de las tres últimas categorías nombradas precedentemente, la mayoría de los lugares declarados corresponden o están insertas en unidades del SNASPE.

A continuación, se presenta de manera muy resumida, un análisis de algunos aspectos esenciales del SNASPE, referidos principalmente a los objetivos de manejo mostrados en el cuadro 1 y que están mayormente descritos en anexo. Ello permitirá tener una visión más global y precisa acerca de las características particulares de la gestión de dicho sistema, como asimismo comprender los desafíos más importantes que se presentan en el capítulo siguiente.

Preservación ecológica

Uno de los objetivos que se pretende lograr a través del manejo del sistema, es preservar muestras de ambientes representativos de la diversidad natural del país, particularmente en los parques nacionales.

Cuadro 1. Objetivos de manejo de las categorías del sistema

Objetivos de Manejo	Parque Nacional	Monumento Natural	Reserva Nacional
Preservación de ambientes naturales			
Continuidad de los procesos evolutivos			
Educación ambiental			
Recreación			
Investigación			
Conservación y protección de suelos y especies amenazadas			
Mantenimiento o mejoramiento de la producción hídrica			
Desarrollo y aplicación de tecnologías de aprovechamiento racional de la flora y fauna			

Sin embargo, considerando también a las reservas nacionales y a los monumentos naturales en el análisis del logro del objetivo antes mencionado, éste presenta un déficit importante, ya que de un total de 85 ecosistemas naturales del país, 18 de ellos no están presentes en ninguna unidad del sistema; además, hay otros 17 en que su cobertura al interior de éste es inferior al 5 %, e incluso en varios de estos, la cobertura no supera el 1 %.

En el cuadro siguiente se muestra la situación antes indicada, referida al nivel mayor de la clasificación ecológica aludida, esto es, regiones vegetacionales.

El mismo análisis sobre la cobertura del sistema, con relación a los tipos de bosque nativo existentes en el país, entrega resultados similares. Así, se tiene que de los 13.430 km² de bosque nativo presentes en Chile, el 29 % se localiza al interior del SNASPE, distribuido en 11 tipos forestales. De estos, cuatro tienen una presencia en el sistema, inferior al 6 % de la superficie total del tipo.

Investigación

Salvo escasas excepciones, la gran mayoría de la investigación que se realiza en las unidades del sistema es emprendida por instituciones académicas, las que en ocasiones coinciden con aquellas que son necesarias para facilitar el manejo de las áreas. Esto se debe a que CONAF no cuenta con investigadores propios, ni tampoco con instalaciones ni los equipos necesarios.



En todo caso, el personal de guardaparques presta apoyo permanente en terreno a investigaciones que son de interés para el manejo de la unidad, tanto en aspectos logísticos como en la toma de datos y actividades de monitoreo.

Cuadro 2. Cobertura ecológica del sistema según regiones vegetacionales

Región Vegetacional (RV)	Superficie en el sistema (km ²)	% del total de la RV en el sistema
1. Matorral y bosque esclerófilo	281	0,4
2. Matorral y estepa patagónica	154	0,5
3. Bosque Caducifolio	380	0,7
4. Desierto	2.245	1,3
5. Estepa – altoandina	5.648	4,4
6. Bosque Laurifolio	2.524	10,1
7. Bosque andino – patagónico	9.522	18,8
8. Bosque siempreverde y de las turberas	84.955	62

Con el propósito de encauzar y fomentar la investigación en el sistema, que permita lograr una gestión más eficaz de éste, el año 2000 se publicó y difundió una recopilación de las necesidades identificadas en los planes de manejo de las unidades. Eso dio por resultado un total de 330 ideas, para cerca de 70 áreas, en 40 temas o disciplinas diferentes; ello refleja de manera elocuente el enorme déficit existente en esta temática y que sin duda llevará muchos años resolver.

Ecoturismo

En el periodo 1990 – 2002, el numero de visitantes ha registrado un incremento promedio anual de un 1,3 %, pasando de 695.000 a 820.000 personas.

La demanda por servicios turísticos que esta situación ha generado, derivó en la necesidad de promover la participación privada, mediante el otorgamiento de concesiones, ya sea para la construcción y operación de instalaciones, como para la prestación de servicios de turismo de aventura, entre otros.

En la actualidad, en 13 unidades del sistema, las que son visitadas anualmente por 440.000 personas (el 54 % del total nacional), están operando un total de 35 concesiones. En todo caso, es del caso señalar que existe una fuerte concentración en el número de éstas, ya que en una sola área, el Parque Nacional Torres del Paine, se localiza el 31 % de ellas, lo que se debe a los notables atractivos naturales de este parque, lo que ha llevado a que los visitantes hayan subido en un 1.000 %, entre 1985 y 2001.

Educación ambiental

De las 94 unidades del sistema, solo 25 de ellas cuentan con centros de información ambiental, dotados de salas de exhibición y exposición, y senderos educativos. Estas unidades son visitadas anualmente por cerca de 400.000 personas, lo que representa el 50 % del total de visitantes al sistema.

Desde 1988 se lleva a cabo un innovador programa educativo, denominado "Escuelas al Aire Libre", que es una iniciativa conjunta del Ministerio de Educación, CONAF y otros organismos públicos y privados. Se trata de una experiencia educativa formal al aire libre, para alumnos de enseñanza básica y media, a la que ya se han incorporado 270 establecimientos, con una cobertura de 68.000 estudiantes y 562 profesores capacitados, en el periodo 1999 – 2001.

Dicho programa está basado en una estrategia de *transversalidad*, la que consiste en el tratamiento integrado de un contenido u objetivo común, involucrando el currículo total de la experiencia educativa, e incorporando activamente a los distintos integrantes de la comunidad escolar. Entre los productos generados por el programa, es del caso destacar la publicación, "Educación Ambiental en Áreas Silvestres".

Participación comunitaria

A mediados de 2002 se oficializó una política institucional referida a la participación de la comunidad en la gestión del sistema, documento



directriz destinado a generar y orientar el desarrollo de un proceso participativo en todas las regiones en el ámbito señalado, y que corresponde a una iniciativa inédita en la historia institucional.

Como experiencia piloto, y en el marco de la política mencionada, se logró ese mismo año, la constitución de ocho consejos consultivos, cuyo propósito esencial consiste en *recabar opiniones y obtener apoyo para fortalecer la gestión del SNASPE*. Tres de estos consejos son de ámbito regional, referidos a todas las áreas protegidas existentes en la región; los otros cinco son de carácter local, asociados a una área protegida en particular.

Dichos consejos están integrados por un total de 96 personas, provenientes de servicios públicos, gobiernos locales, sector privado, comunidad organizada, ONGs y académicos. En la mayoría de ellos ya se han celebrado varias reuniones de trabajo, donde CONAF ha entregado información sobre las unidades respectivas, se han analizado diversas materias relacionadas con ellas y se han logrado acuerdos que contribuirán a su mejor gestión, así como de su entorno.

Es importante destacar que este logro ha sido mencionado por la dirección de CONAF y el Ministerio de Agricultura, como uno de los más relevantes de la gestión 2002.

DESAFÍOS MÁS IMPORTANTES

A continuación se describen brevemente, por motivos de espacio, algunos de los desafíos más relevantes que enfrenta en Chile en la actualidad, el sistema de áreas protegidas del Estado, siendo del caso enunciar también otros aspectos, referidos a investigación, financiamiento, ecoturismo, capacitación, entre otras necesidades.

Mejorar la planificación

Aunque se cuenta con un plan de acción del sistema, para el periodo 2001 – 2006, éste corresponde mas bien a un listado de proyectos, actividades y tareas, cumpliendo el rol de una guía al interior de la institución. Sin embargo, se requiere con urgencia la definición de una estrategia de mediano y largo plazo, en cuya formulación participen actores relevantes de otras entidades públicas y privadas vinculadas con el sistema,

con el propósito de recoger visiones y propuestas desde distintas perspectivas profesionales, institucionales y biogeográficas.

También resulta prioritario de abordar a la brevedad, la evaluación del actual territorio que abarcan las unidades existentes, a fin de determinar su real contribución al logro de los objetivos de la categoría respectiva, como asimismo a los objetivos de manejo definidos en los planes de manejo pertinentes. Esta tarea adquiere mayor relevancia si se considera que el 85 % de la extensión total del sistema se localiza en solo dos de las 8 regiones vegetacionales del país, las que en conjunto no superan el 25 % de la superficie de éste. Esta situación, que a la vez significa que en dos de las 13 regiones administrativas del país, cerca de la mitad de su territorio está declarado como área protegida, ha sido periódicamente objeto de críticas y cuestionamientos de parte de algunas autoridades y sector privado, en el sentido que habría una sobre representación o cobertura excesiva.

Ampliar la base legal

El país cuenta en la actualidad con una escasa normativa que sustente jurídicamente sus áreas protegidas. Así, la gran mayoría de las áreas fueron creadas y administradas al amparo de solo un par de artículos de la Ley de Bosques, que data de 1931, y que aún permanece vigente. Posteriormente, en 1967, se ratifica la Convención para la protección de la flora, la fauna y las bellezas escénicas naturales de América, transformándose en ley de la República; no obstante, la precariedad legal disminuyó en muy poca medida, ya que por tratarse de una convención internacional, es de un carácter bastante general, a lo que se suma que el texto de ella fue originalmente elaborado casi 60 años antes (en 1940).

En 1977 se aprueba el decreto ley 1939, sobre bienes del Estado, consignando dos artículos sobre áreas protegidas, pero que en gran medida perfeccionaban aspectos ya considerados en la ley de bosques ya indicada.

En virtud de esta limitación, a principios de los ochenta se inicia la formulación de una ley que creaba el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, iniciativa que culmina en 1984, con la publicación de dicha ley en el diario oficial. No obstante, su aplicación se dejó condicionada a la puesta en vigencia de otra ley, también de 1984, que le otorgaba el carácter de organismo público a la Corporación Nacional Forestal, entidad gubernamental, pero jurídicamente de derecho privado, y



que es responsable, entre otras materias, de la gestión de las áreas protegidas.

Lamentablemente, esta última ley aún no ha llegado a entrar en vigencia, dejando en esta misma condición, por ende, a la ley que creaba el sistema mencionado. Entre las limitaciones importantes que ello ha significado, debe mencionarse los planes de manejo, los que no cuentan con una fuerza legal apropiada, generando con ello una debilidad que continúa provocando incertidumbre sobre las demandas y presiones futuras sobre las áreas protegidas.

No obstante, debe mencionarse que esta situación de desmedro jurídico pudo ser aliviada en parte con la promulgación en 1994, de la ley de Bases Generales del Medio Ambiente. En ella se establece que la ejecución de obras, programas o actividades en áreas colocadas bajo protección oficial, en los casos que la legislación lo permita, deben ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental.

El desafío consiste entonces en subsanar el importante déficit de orden legal, que ha impedido o restado fundamentos para la defensa de las áreas protegidas en general, frente a pretensiones o actuaciones de terceros, o con respecto a disposiciones de otros cuerpos legales, contrarios o no compatibles con los objetivos de este tipo de territorios.

Aplicación del modelo de reserva de la biosfera

Chile cuenta con siete reservas de la biosfera, creadas alrededor de unos 25 años atrás, solo en base a áreas protegidas (11), abarcando un total de 2,4 millones de ha. Esta situación de equivalencia territorial no ha permitido cumplir adecuadamente con las funciones ni zonificación que deben cumplir dichas reservas, lo que a su vez ha limitado significativamente el rol catalizador o impulsor del desarrollo local que las áreas protegidas pueden cumplir con relación a su entorno, tanto desde el punto de vista ambiental como social, económico y cultural

Así, con respecto de las tres funciones definidas en la estrategia aludida, esto es, *conservación, desarrollo y apoyo logístico*, el hecho que la reserva esté circunscrita a los terrenos que conforman áreas protegidas, sólo permite dar cuenta principalmente de la primera de las funciones mencionadas.

Por otra parte, la limitación aludida también se manifiesta en la zonificación, ya que las reservas de la biosfera deberían estar conformadas por tres tipos de zonas: *núcleo*, *tampón* y *de transición flexible*; las áreas protegidas corresponden mas bien a la zona núcleo, no habiéndose definido por tanto las otras dos zonas en el área de influencia de aquellas.

En virtud de lo expuesto, la adecuación de las 11 áreas protegidas afectas como reserva de la biosfera, al concepto actual de esta categoría, significará estudiar y proponer la ampliación de los límites de ellas, incorporando sectores geográficos que tienen vínculos estrechos con la zona núcleo.

El propósito esencial de este esquema, es lograr que las nuevas reservas de la biosfera que se establezcan, sean un modelo de ordenación del territorio, en que las acciones y normativas de conservación de la diversidad biológica, las actividades productivas de bienes y servicios, y los valores culturales asociados, se vinculen y potencien mutuamente, de manera que se garantice la estabilidad, crecimiento y valoración social de todo el conjunto. En este contexto, juegan un rol clave los agentes públicos y privados, como asimismo las comunidades humanas involucradas, los que deberán ser muy eficaces en la tarea de complementar sus capacidades, competencias, intereses y voluntades en pos de un desarrollo integral y permanente.

Afianzar la participación comunitaria

Durante 2003 se contempla constituir 13 nuevos consejos consultivos, 4 de carácter regional y 9 locales, iniciativa que sumada a los logros alcanzados en 2002, permitirá que en las 13 regiones administrativas del país exista alguna de estas instancias de participación. En el caso de los consejos consultivos locales se llegará así a 12, lo que representa el 24 % de las unidades que cuentan con plan de manejo; a su vez, en términos de superficie, dichas unidades alcanzan a 793. 183 ha, esto es, el 6 % del total del sistema, y en cuanto a visitantes, concentran cerca del 52 % del total 426.000 personas.

La conformación de dichos consejos corresponde a uno de los cinco niveles de participación definidos en el Marco de Acción ya mencionado y se insertan en planes regionales de participación que en la actualidad están en proceso de elaboración y análisis, y que se pretende ejecutar en el periodo 2003 – 2005.



Mejoramiento de la cobertura de protección

Como ya se mencionó anteriormente, cerca del 41 % de los principales ecosistemas del país (85), se encuentran ausentes o escasamente presentes en el sistema. En la actualidad, se visualiza que la posibilidad de revertir esta situación incorporando nuevas áreas al sistema es poco alentadora, considerando que prácticamente ya no existen tierras de interés ecológico en manos del Estado, y por otra parte, es muy poco probable llegar a contar con recursos económicos que permitan comprar lugares de interés que están en manos privadas, mas aún teniendo en cuenta que en una estimación conservadora hecha algunos años atrás, se determinó que se requerirían cerca de US \$ 150 millones solo para la adquisición de tierras.

En este escenario, la creación de áreas protegidas privadas surge como una opción novedosa frente al panorama antes mencionado, recordando que la cobertura de protección del sistema estatal alcanza a cubrir solo cerca de un 60 % de los principales ecosistemas. En efecto, en una ley ambiental de 1994 se establece por primera vez, como función del Estado, la de fomentar e incentivar la creación de dichas áreas, fijándosele los mismos objetivos que a las áreas del sistema estatal.

Se espera que durante 2003 empiece a funcionar el reglamento que fijará los procedimientos para las áreas privadas, pero aún subsisten dudas sobre la existencia o no de eventuales franquicias de que pudiesen gozar estas áreas, a la luz de lo dispuesto en la ley antes mencionada. Asimismo, el hecho que la afectación sea de carácter voluntario, al igual que la desafectación, que puede originarse por la sola voluntad del propietario, generan algunas dudas sobre el grado de interés que esta normativa pudiese llegar a generar para acogerse a ella, y especialmente con relación al tiempo de permanencia de las áreas en su condición de protegida bajo reconocimiento oficial del Estado.

CONCLUSIONES

El sistema de áreas protegidas de Chile, uno de los pioneros en América Latina, al haber creado sus primeras unidades en 1907 y 1926 (una reserva nacional y un parque nacional respectivamente, las que permanecen hasta hoy), ha logrado ir consolidándose paulatinamente, como un instrumento valioso para proteger la biodiversidad del país y como

una fuente importante de servicios ambientales, propósitos que encuentran mayor respaldo o fundamento, al considerar las grandes transformaciones territoriales que se originado en las últimas dos décadas en diversas zonas del país, lo que ha generado como consecuencia la disminución de la biodiversidad, y el “alejamiento” de lo natural para el habitante urbano, que representa cerca del 85 % de la población nacional.

Sin embargo, seguramente al igual de lo que ocurre en muchos países, el sistema de áreas protegidas de Chile aún adolece de importantes deficiencias de diversa índole, cuya complejidad significará desplegar esfuerzos adicionales y creativos para enfrentarlas. Es probable que entre los elementos comunes en la Región, se encuentre la existencia de un apoyo político y ciudadano explícito respecto de ellas, pero esto no ha significado hasta ahora que los recursos humanos y financieros sean concordantes con las necesidades más importantes que exigen la adecuada conservación del inestimable patrimonio natural y cultural presente en las actuales áreas protegidas, condición indispensable para alcanzar un desarrollo armónico, imperativo cada vez más urgente.



ANEXO 1.- DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE LAS CATEGORÍAS DE ÁREAS PROTEGIDAS QUE CONFORMAN EL SNASPE

Monumento natural

Area generalmente reducida, caracterizada por la presencia de especies nativas de flora y fauna o por la existencia de sitios geológicos relevantes desde el punto de vista escénico, cultural, educativo o científico. Sus objetivos de manejo son: preservación de muestras de ambientes naturales y de rasgos culturales y escénicos asociados a ellos, y, en la medida compatible con esto, la realización de actividades de educación, investigación o recreación.

Reserva nacional

Area cuyos recursos naturales es necesario conservar y utilizar con especial cuidado, por la susceptibilidad de éstos a sufrir degradación o por su importancia relevante en el resguardo del bienestar de la comunidad. Sus objetivos de manejo son: conservación y protección del recurso suelo y de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres, la mantención o mejoramiento de la producción hídrica, y el desarrollo y aplicación de tecnologías de aprovechamiento racional de la flora y la fauna.

Parque nacional

Area generalmente extensa, donde existen diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad ecológica natural del país, no alterados significativamente por la acción humana, capaces de autoperpetuarse, y en que las especies de flora y fauna o las formaciones geológicas son de especial interés educativo, científico o recreativo. Sus objetivos de manejo son: preservación de muestras de ambientes naturales, de rasgos culturales y escénicos asociados a ellos; la continuidad de los procesos evolutivos, y, en la medida compatible con lo anterior, la realización de actividades de educación, investigación o recreación.